

No. 4.

174

16

Cuentas

Rendidas por el Cor. Sector Por^a
Antonio Ignacio Gallardo: comprensivas
de 15 de octubre de 1808 hasta 5 de
Febrero del año de
1811.



Cuentas De Cargo y Data del D.^{no} Antonio Ignacio Ca-
llado, desde el dia 15 de Octubre del año 1808, en
que recibí el Rectorado, hasta la fecha de esta.

175

CARGO

- Primeram. Por cincuenta pesos q. pago el D. J. Carlos
Burgos, redito a un año cumplido en 22 de Agosto de
1804, a mil q. reconoce. 050. -
- 2^a Cincuenta y quatro pesos, un real q. pago D. Lorenzo
Marroquin, redito a un año, cumplido en 30 de Dbre
de 808. 054. - 1.
- 3^a Ciento y treinta pesos q. pago Luciano Zamora en
22 de Dbre de 808, en parte de lo q. debe a arrenda-
miento de terrenos de la Hacienda del Colegio. 130. -
- 4^a Duanientos, veinte y dos pesos, quatro reales, q. se me
entregaron p.^a mi Antecesor el Sr. Procha. 522. - 1.
- 5^a Retenida y seis pesos, seis reales q. me entregó el D.
D. Domingo Caycedo p.^a el mismo mi Antecesor. 076. - 6.
- 6^a Ochenta pesos, tercios a D. Antonio, y D. Miguel de
Uribe, q. comienzan en 20 de Octubre de 1808. 080. -
- 7^a Cuarenta y cinco pesos completo. Elas. Potos de los
tres Uricochas, comienzan en 18 de Octubre de 1808.
- 8^a Cuarenta pesos tercio a D. Francisco Rebano, comi-
enzan en 5 de Dbre de 1808. 045. -
- 9^a Cuarenta pesos de D. Juan Vespomuceno Larate, ter-
cio q. comienza en 10 de Dbre de 1808. 040. -
- 10^a Cuarenta pesos tercio a D. Policarpo Ribon, co-
mienza en 5 de Dbre de 1808. 040. -
- 11^a Cuarenta pesos el de D. Francisco Francisco en
5 de Dbre de 1808. 040. -
- 12^a Cuarenta pesos el de D. Marcelino Hurtado en
9 de Dbre de 1808. 040. -
- 13^a Cuarenta pesos el de D. Joaquín Morquera, en
9 de Dbre de 1808. 040. -
- 14^a Ciento y veinte pesos, tercios a D. José María, y
D. Patricio Macorra, y D. Manuel Cantillo en 18 de
Dbre de 1808. 520. -

Pasa ala p. ta p. 1278 - 3



- 47^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Manuel Llanes en 10^a de
Octubre de 1808. " " 040-"
- 48^{ra} - Veinte pesos de D. Gregorio Fontoul: solo estubo dos
meses. " " 020-"
- 49^{ra} - Diez pesos un mes de D. Franco Nunez. " " 050-"
- 50^{ra} - Cuarenta pesos, texcio de D. Alejandro Pedreros, q.^e co-
mienza en 25 de Octubre de 1808. " " 040-"
- 51^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Andres Sordo en 18 de
Ago de 1808. " " 040-"
- 52^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Manuel Sanz, en 18 de
Ago de 1808. " " 040-"
- 53^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Jose Maria Texada en 4 de
Enero de 1809. " " 040-"
- 54^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Pedro Garcia, en 4 de Abo
de 1808. " " 040-"
- 55^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Felix Vergara, en 25 de
Ago de 1808. " " 040-"
- 56^{ra} - Cuarenta pesos, el de D. Manuel Valencia, en 25 de
Ago de 1808. " " 040-"
- 57^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Francisco Sanz, en 18 de
Ago de 1808. " " 040-"
- 58^{ra} - Veinte y cinco pesos q.^e me entregó el Trocena,
don D. Felix Vergara, de lo cobrado de tienda de
18 de Octubre de 1808, hasta 12 de Enero de 1809. " " 025-"
- 59^{ra} - Ciento y veinte pesos, y quatro reales, q.^e mandó el
Apoderado de Castaño con fha. de 30 de Abo de 1808, y
recibi en 19 de Enero de 1809. " " 120-4
- 60^{ra} - Setenta pesos q.^e pagó Juan Manuel de la Torre, re-
vito cumplido en 15 de Abo de 1809, de mil quatro-
cientos pesos el principal. " " 070-"
- 61^{ra} - Cuarenta pesos, texcio de D. Manuel Santa Maria
en 3 de Enero de 1809. " " 040-"
- 62^{ra} - Cuarenta pesos el de D. Jose Diego en 11 de Enero
de 1809. " " 040-"
- 63^{ra} - Doscientos pesos q.^e pagó Luciano Zamora en 26 de
Enero de 1809, en parte de pago de lo arrendam^{to}

Del Frente por

1963

200

176

020

025-5

602

052

030

040

400

055

055

040

089-1/2

040

040

040

040

Ma B. ta

o/o
falcen 7.2



Delos 3^{ta} p^{os}

3648-4

- Yⁿ - Cuarenta pesos el de D. Vicente Alcala, ultima y repic. " 040 - "
- Yⁿ - Cuarenta pesos de D. Romualdo Alibano en 8 de Mayo de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Cuarenta p. el de D. Joaquin Marguier en 9 de Mayo de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Cuarenta y cinco p. completo a las 13^{as} de tres Vriescochias, en 18 de Abril de 1802. " 045 - "
- Yⁿ - Cincuenta p. redito de mil q. reconoce D. Clemente Camacho, cumplido en 14 de Junio de 1802. " 050 - "
- Yⁿ - Cuarenta p. tercio de D. Leonardo Pedraza, en 25 de Abril de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Ciento y veinte p. de los dos Macorras y Cantillo, tercio en 18 de Junio de 1802. " 120 - "
- Yⁿ - Cuarenta p. el de D. Juan Nepomuceno Sarate en 13 de Mayo de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Cuarenta p. el de D. Antonio Uribe, en 20 de Abril de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Cuarenta p. el de D. Jidoro Carrizosa en 28 de Abril de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Cuarenta p. el de D. Pedro Garcia, en 4 de Junio de 802. " 040 - "
- Yⁿ - Cincuenta p. q. pago D. Justín Veneza, redito de un año cumplido en 4 de Enero de 802, del principal de mil pesos. " 040 - "
- Yⁿ - Treinta y cinco pesos q. pago D. José Maria Aba- no, redito de un año en 18 de Junio de 1802, de setecientos pesos de principal. " 035 - "
- Yⁿ - Cuarenta y ocho pesos seis reales q. me entregó D. Melino Villarejo, q. cobró de las tiendas, hasta 23 de Julio de 1802. " 048 - 6.
- Yⁿ - Ochenta p. dos tercios de D. Juan de la Rosa Bar- rigo, en 23 de Julio de 1802. " 080 - "
- Yⁿ - Ciento cincuenta p. q. pago D. Prudencio Cama- cho, redito de tres mil pesos, cumplido en 11 de Julio de 1802. " 150 - "
- Yⁿ - Diez p. q. pago el G. D. Ramon Calvo, redito de un solar, cumplido en 29 de Marzo de 1802. " 050 - "
- Yⁿ - Ciento veinte y cinco pesos q. me entregó Cu- ciano Lamora en la Aldea en 27 de Agosto de 802, en parte de arrendamiento. " 125 - "
- Yⁿ - Cinco p. q. pago Nepomuceno Rodriguez, arrenda- mto de una tienda, en dos meses. " 005 - "

M Treinta pesos. 687-2

Del Frente p.

4687-2 1/2
177

- 17^{ta} - Trecientos pesos q.º pago Luciano Lamora en 6^{to} de Octubre de 803, en parte de arrendam. de la Hacienda " " 300-"
- 18^{ta} - Cien p. q.º pago la Catedral, arrendam. de la Hacienda, cumplido en 4.º de Agosto de 803. " " 100-"
- 19^{ta} - Cuarenta p. tercio de D. Marcelo Lencina, en Octubre de 803. " " 40-"
- 20^{ta} - Cincuenta p. el D. D. Carlos Burgos, redito de un año cumplido en 22 de Agosto de 803, de mil p. de pral. " " 50-"
- 21^{ta} - Veinte reales, tienda de Nepomuceno Rodriguez un mes. " " 2-4.
- 22^{ta} - Cuarenta p. tercio de D. Eusebio Porras, en 10 de Junio de 803. " " 40-"
- 23^{ta} - Veinte p. el D. D. Jose Maria Botero, en 8 de Agosto de 803: solo pago este p.º lo anotado anteriormente. " " 20-"
- 24^{ta} - Cuarenta p. el D. D. Antonio Uribe en 20 de Octubre de 803. " " 40-"
- 25^{ta} - Veinte p.º, redito de D. Gertrudis Sarmiento en 4 de Octubre de 803. " " 20-"
- 26^{ta} - Trecientos, veinte y cinco pesos q.º pago D. Juan Manuel Salgado, redito de diez mil y quinientos pesos, cumplido en 31 de Julio de 803. " " 525-"
- 27^{ta} - Trece pesos, completo de la Beca de D. Miguel Reyes, del año de 803. " " 15-"
- 28^{ta} - Doce reales, tienda de Paula Ruiz en 3 de Octubre de 803. " " 1-4.
- 29^{ta} - Ciento cincuenta pesos q.º mandó el Moderador de Cartagena p.º librados q.º di a favor de D. Juan Sordo: año de 803. " " 150-"
- 30^{ta} - Cuarenta pesos, tercio de D. Anselmo Uribe en 5 de Octubre de 803. " " 40-"
- 31^{ta} - Doce reales, tienda de Paula Ruiz en 3 de Noviembre de 803. " " 1-4.
- 32^{ta} - Cinco p.º, tienda del Sastre Jm.º Garcia, quince meses, en 1.º de Noviembre de 803. " " 6-"
- 33^{ta} - Cuarenta pesos, tercio de D. Jose M.º Garavito en 18 de Octubre de 803. " " 40-"
- 34^{ta} - Cuarenta y cinco p.º, completo de las Beca de los tres Uricecheas, en 18 de Octubre de 803. " " 45-"
- 35^{ta} - Cuatro p.º en parte de pago de la tienda El Atico Capitan. " " 4-"

Pasa ala Puerta p.



47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} tucio de D. Benito Mantilla en 3 ^a E	1040	-
Nbre E 800.		
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} el de D. Samuel Santa Maria en 3 ^a E	1040	-
Julio E 800.		
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} el de D. Policarpo Ribon en 5 ^a E Nbre E	1040	-
800.		
47 ⁿ - Tres p. ^{ta} tienda del Barb. ^o Ignacio, de 3 meses.	1003	-
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} tucio de D. Rafael Garcia en 3 ^a E	1040	-
Nbre E 800.		
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} el de D. Romualdo Siebano en 5 ^a E	1040	-
Nbre E 800.		
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} el de D. Juan Nepomuceno Zamate en	1040	-
15 E Nbre E 800.		
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} el de D. Juan. Frumero en 5 ^a E Nbre E 800.	1040	-
47 ⁿ - Veinte reales, tienda de Nepomuceno Rodriguez en 3 ^a	1002	-4
de Nbre E 800.		
47 ⁿ - Doce reales, tienda de Paula Ruiz en 3 ^a E Nbre E 800.	1005	-4
47 ⁿ - Ciento y veinte p. ^{ta} tucio de D. Juan. Cantillo, D. Lore	120	-
Macia y D. Patricio Macorra en 18 E Nbre E 800.		
47 ⁿ - Doce reales, la tienda del Sastre Ignacio en 1 ^a E	1005	-4
Dbre E 800.		
47 ⁿ - Doce reales, tienda del Barb. ^o Jpn. ^o en 1 ^a E Nbre E 800.	1005	-4
47 ⁿ - Treinta p. ^{ta} tucio de D. Salvador Lago en 5 ^a E Octu		
bre E 800: solo paga esta p. ^{ta} lo anotado anteriormente.	1030	-
47 ⁿ - Cuarenta p. ^{ta} el de D. Miguel Hanes en 3 ^a E	1040	-
Octubre E 800.		
47 ⁿ - Doce reales, tienda de Paula Ruiz, un mes, en	1005	-4
3 E Enero E 800.		
47 ⁿ - Doscientos pesos Luciano Zamora en pago de arren	200	-
dam. ^o en 15 E Enero E 800.		
47 ⁿ - Cuatro p. ^{ta} cuatro r. q. ^{ta} pago Salvador Rodriguez	1004	-4
tres meses de tienda, q. ^{ta} con Octubre, Nbre, y Dbre		
de 800.	1000	-
47 ⁿ - Cincuenta p. ^{ta} q. ^{ta} pago D. Martin Veneas, resto	1050	-
de mil pesos cumplido en 4 E Enero E 1840.		
47 ⁿ - Cinco p. ^{ta} dos meses tienda de Nepomuceno Rodri	1008	-
gues en 4 E Enero E 1840.		
47 ⁿ - Cien pesos en parte de pago de D. Prudencia Cam	100	-
cho en 29 E Enero E 1840.		
47 ⁿ - Tres pesos, tienda del Barbero Ignacio, 3 meses,	1003	-
en 1 ^a E Enero E 800.		

- 47ⁿ - Cuarenta p^{er}, tercio D. Pedro Acebedo en 5^o de
Febrero de 840. 178
" " 040 " "
- 48ⁿ - Doce reales, tienda de Paula Ruiz en 3^o de Febr.
ro de 1840. " " 005 " 4
- 49ⁿ - Veinte p^{er} de D. Jose Maria Botero, en 8^o de
Febrero de 840. solo paga esta p^{er} lo q^{ue} antecedente,
m^{as} le está anotado. " " 020 " "
- 50ⁿ - Veinte reales, tienda de Nepomucena Rodriguez
en 8^o de febrero de 840. " " 002 " 4
- 51ⁿ - Docienta p^{er} q^{ue} pagó D. Prudencio Camacho, q^{ue} con
lo cien p^{er} antecedente son trescientos p^{er}, redito de
un año, cumplido en 11 de Julio de 839. Esto son
ciento el Rector, y cincuenta del Vicerrector, lo ano-
to p^{er} de cuenta en la data, con otra partida de q^{ue}
me he cargado. " " 200 " "
- 52ⁿ - Cuatro p^{er}. seis reales, tienda del Zapatero Yma-
cio Hernandez, y queda debiendo diez y nueve
p^{er}, q^{ue} adelante explicare. " " 004 " 6
- 53ⁿ - Cuarenta p^{er}, tercio D. Miguel Vargas, en
10 de febrero de 1840. " " 040 " "
- 54ⁿ - Docienta p^{er}os pagó Luciano Lamora en 9 de
Marzo de 1840 - Para el sueldo de Capellán,
y Catedrático de Filosofía. " " 200 " "
- 55ⁿ - Tres p^{er}os, dos reales, tienda del Sastre Yma-
cio Ramirez en 1^o de Enero de 1840. " " 003 " 0
- 56ⁿ - Doce reales, tienda de Paula Ruiz en 1^o de Marzo de 840. " " 005 " 4
- 57ⁿ - Cuarenta p^{er}os, tercio D. Manuel Santa Maria
en 3 de Enero de 1840. " " 040 " "
- 58ⁿ - Veinte reales, tienda de Nepomucena Rodriguez
en 4 de Marzo de 840. " " 002 " 4
- 59ⁿ - Veinte p^{er}os q^{ue} pagó D^a Normada Benito en
santa del Redito D^a Caridad junto ala Torre. " " 020 " "
- 60ⁿ - Diez p^{er}os el D. D. Ramon Calvo, redito del Solar,
en 23 de Marzo de 840. " " 010 " "
- 61ⁿ - Ciento p^{er}os de tres años, y redito de quatuorci-
to p^{er}os impuestos en Casa Real, y cumplido en
4 de Abril de 1840. " " 0060 " "
- 62ⁿ - Cien p^{er}os q^{ue} pagó Luciano Lamora en parte
de pago en 10 de Abril de 1840. " " 0500 " "

Pasa ala 3^{ta} p^{er}.



- 17^{na} - Docena p^{er} g^o pagó Fran^{co} Lopez como J^udro L^ure
Maria Parde, de tienda, y queda debiendo ocho p^{er}. " " 052 " "
- 18^{na} - Veinte reales, tienda de Nepomucena Rodriguez
en 8 de Abril de 810. " " 002 " "
- 19^{na} - Rentada p^{er} g^o pagó D. Fernando Suleta p^{er} D. Ma^{ra}
del Carmen Parina, un año de arrendam^{to}. g^o debia
desde el p^{er}o de mi antecesor. " " 060 " "
- 20^{na} - Cuarenta p^{er}os, tercio de D. Marcelo Amorio, en 10
de Abril de 1810. " " 040 " "
- 21^{na} - Cuarenta p^{er}os el de D. Salvador Danega en
20 de Abril de 1810. " " 040 " "
- 22^{na} - Cuarenta p^{er}os el de D. Jose Maria Garavito en
18 de Abril de 1810. " " 040 " "
- 23^{na} - Treinta p^{er}os el de D. Salvador Lago en 1 de
Abril de 810. " " 030 " "
- 24^{na} - Trece p^{er}os, tienda del Sastre Egnacio, de m^uch^o,
en 10 de Mayo de 810. " " 003 " "
- 25^{na} - Cuarenta p^{er}os, tercio de D. Fran^{co} Froncoro en
1 de Mayo de 810. " " 040 " "
- 26^{na} - Cuarenta p^{er}os el de D. Policarpo Ribon en
5 de Mayo de 810. " " 040 " "
- 27^{na} - Cuarenta p^{er}os el de D. Benedicto Mantilla, en
9 de Mayo de 1810. " " 040 " "
- 28^{na} - Cuarenta p^{er}os el de D. Rafael Garcia en
3 de Mayo de 1810. " " 040 " "
- 29^{na} - Cien p^{er}os g^o pagó Luciano Lamora en
parte de arrendamiento, en 12 de Mayo de 810. " " 100 " "
- 30^{na} - Cuarenta p^{er}os, tercio de D. Jose Miguel Camar
cho en 14 de Mayo de 1810. " " 040 " "
- 31^{na} - Veinte p^{er}os g^o pagaron los heredes de
And Herrera, en parte de veinte p^{er}os g^o debian
haber pagado en 1 de Marzo de 810, quedan
deb^{do} ocho p^{er}os, y estan demandados. " " 020 " "
- 32^{na} - Veinte reales, tienda de Nepomucena Ro-
driguez, en 8 de Mayo de 1810. " " 002 " "
- 33^{na} - Doscientos p^{er}os g^o mandó el J^upodorado de
Cartagena p^{er} libranza g^o di el 19 de Mayo
de 1810, y recibí el 26 del mismo mes, y año. " " 200 " "

57ⁿ Cinco pesos, tienda del Zapatero Ygn^o Herman-
der, y queda debiendo hasta 22 de Mayo de 1850=
diez y siete p. dy reales.

58ⁿ Cuarenta p. tercio de D. Romualdo Liebano
en 1 de Mayo de 1850.

59ⁿ Cuarenta pesos el de D. Rafael Diego en 28
de Mayo de 1850.

60ⁿ Ciento, veinte y cinco p. g. pagó Luciano
Lamora, en parte de arrendam^{to}, y me entregó
D. Gaspar Cantillo en 2 de Junio de 1850.

61ⁿ Tres pesos, dos merced, tienda de Paula Ruiz,
en 3 de Mayo de 1850.

62ⁿ Diez pesos en g. se vendió un medio re-
las de palo, sin campana ni para, con con-
sentim^{to} de la Conciliar.

63ⁿ Ciento, y cincuenta pesos g. pagó Luciano
Lamora p. mano de D. Nicolás Vallén en 14
de Junio de 1850.

64ⁿ Veinte reales, tienda de Nepomucena Rodri-
gues, en 8 de Junio de 1850.

65ⁿ Doce reales, tienda del Sartre Tori Altam. Garcid,
en 10 de Junio de 1850.

66ⁿ Doce reales, tienda de Paula Ruiz en 3 de Junio
de 1850.

67ⁿ Cuarenta pesos, tercio de D. Juan Tori Saenz en
28 de Junio de 1850.

68ⁿ Ciento, veinte pesos, tercio de la 2^a Macomada,
y D. Manuel Cantillo, en 18 de Junio de 1850.

69ⁿ Merced p. g. pagó María Josefa Olafio, se-
is merced de tienda cumplida en 1^a de Julio de
1850.

70ⁿ Doce reales, tienda de Paula Ruiz en
8 de Julio de 1850.

71ⁿ Veinte reales, tienda de Nepomucena Rodrig.
en 8 de Julio de 1850.

72ⁿ Veinte pesos, medio tercio de D. Manuel
Ruiz, cumplido en 25 de Julio de 1850.

73ⁿ Veinte r. tienda de Nepomucena Rodriguez en

Pasa ala p. ta. s



8 de Agosto.

- Yn cinco p^{er}os seis r^{es} q^e pago en parte a pago
el Zapatero Ignacio Hernandez, de tienda. " " 005" - 6.
- Yn doce reales, tienda de Santa Ruiz, en 3 de Sept^{re}. " " 005" - 4
- Yn veinte reales, tienda de Nepomuceno Rodriguez,
en 8 de Setiembre de 850. " " 002" - 4
- Yn doce reales, tienda de Santa Ruiz, en 3 de Setiem-
bre de 850. " " 005" - 4
- Yn cincuenta p^{er}os q^e pago D^o Francisco Lamas,
redito de mil p^{er}os q^e reconocia en dist^o Espora D.
D. Carlos Burgos, cumplido en 22 de Ago^{to} de 850. " " 050" - "
- Yn tres p^{er}os, tienda de Gregoria Clavijo, de merca,
en 9 de Setiembre de 850. " " 003" - "
- Yn cuarenta p^{er}os, tercio de D. Pedro Villami-
zan en 18 de Marzo de 850. " " 040" - "
- Yn treinta y cinco p^{er}os q^e pago D. Jose M^o Lasa-
no, redito de setecientos p^{er}os, cumplido en Junio de
850. " " 035" - "
- Yn quinientos p^{er}os q^e pago Juan Manuel Sal-
gado, redito de diez mil y quinientos p^{er}os, cum-
plido en 31 de Julio de 850. Nota = Aug^o de
rebuo del todo, debe lo veinte y cinco p^{er}os. " " 500" - "

Son 25 p^{er}os

Segue el ultimo Caxa. desde 18
de Octubre de 850 hasta la fha de
esta L^a

- Por ciento cincuenta p^{er}os q^e Ignacio Luciano Zamora con D^o
Jespar del Cont^o en 25 de Octubre. " " 500
- Yn quarenta p^{er}os de Luis de D^o Salvador Barregas en 29 de
Octubre. " " 40
- Yn quarenta p^{er}os de Luis de D^o Jose Miguel Comacho. Comencia
el 11 de Noviembre. " " 40
- Yn veinte p^{er}os de tienda de Nepomuceno Rodriguez en merca
en 8 de Octubre. " " 20
- Yn veinte p^{er}os de pago de Luis D^o Thomas Silva, a quien

P. Reciben del Cargo Total diez mil doscientos quince p.^{as} Seis y tres
quadrillos reales, de qui paso á datar con los gastos siguientes. Santa Fe
Enero 7, de 1828.

Nota Repasando estas Cuentas hallé, que el Cargo Total no
es el de diez mil doscientos quince p.^{as} seis, y tres quadrillos rea.^{les},
sino el de 10226 p.^{as} $\frac{2}{4}$, como consta del Guarismo enmendado.
Son tambien de agregar 25 p.^{as} quitadas p.^{er} sacar al Guarismo en una
de las Partidas de Lamora que quedas anotado en el Margen.

En fin son de agregar siete reales que se quedaron sin sacar al Gu-
arismo en la Partida de 16 p.^{as} y entragados p.^{er} el Procurad.^r
que igualm.^{te} quedas anotados al margen p.^{er} lo q.^{ue} resultan de
mi cargo 10233 p.^{as} $\frac{2}{4}$ reales. Fin 14 Supra

Amo y Tallante
P.



De lo que ha sido de mi cargo desde el día quince de Octubre de mil ochocientos ochos han-
ta la fha. de esta, y es como se sigue =

Ym. lo gastado en la Casa Ducal, q. con concurrencia de la penitencia, se devorato lo mas de lo hecho p. el Sr. Donillo, y se dispuso de nuevo		
importe la primera semana, 3 p. 4 r. con material, y clavos.	11	9. 4.
Ym. en la Sep. de veinte y siete 2. de doscientos Ladrillos.	11	3. 3.
Ym. Don J. conportura de la Puerta de la antecala, rebajarla, y ponerle la chapa.		2. 1.
Ym. Once l. arena y cuadrado.	11	1. 3.
Ym. Quatro p. Cinas y medio r. el Oficial.	11	4. 5 1/2.
Ym. Diez y ocho r. tres Cones.	11	2. 2.
Ym. Nueve p. Sin r. la Puertavira de la Alcobá, q. cae p. el paradi- so de la Corina, la armaron del tabique, p. la Alcobá, ponce la cha- pa de la antecala, y tres decala de flavo.	11	2. 6.
Ym. Sin p. q. importe la dicha, un parador, y una adaba.	11	6. 1.
Ym. Ocho r. Sierra Blanca, un Con, y figue p. blanquear.	11	1. 6.
Ym. Don J. Sicut. los Cones q. blanquearon toda la Casa.	11	2. 7.
Ym. Veinte r. q. importe otra adaba, los clavos p. poner la suampa- ra, la alarena, y el trabajo de Oficial.	11	2. 4.
Ym. Cinco p. Matras. Picada amarilla, y los Cones, en Cinas diez, q. acabaron de blanquear lo q. faltaba.	11	5. 4.
Siguen los Gastos Comunes =		
Por diez y media arrobas de arroz, en doce p. Sin r.	11	2. 6.
Ym. Un tercio de arrobas en cinco p. quatuor r.	11	5. 4.
Ym. Diez p. para Manteca, y dos carq. de tuenda.	11	10. 11.



Yn. Sin p. ^a para legumbres, y Condens.	116	
Yn. Veinte y dos p. ^a para la despenza, y p. ^a mano de Tomas Car- denas, en 23 de Nbre.	22	
Yn. Sin p. ^a de Pollos.	6	
Yn. Ocho r. una carabá carne.	11	
Yn. Diez y sin p. ^a la despenza, y p. ^a mano de D. Fran. Varg. en 27 de Nbre.	16	
Yn. Veinte y siete p. ^a de r. al mismo Varg. y p. ^a lo mismo.	27	2
Yn. Veinte p. ^a al mismo en 30 de Nbre.	20	
Yn. Cuarenta p. ^a al mismo.	40	
Yn. Cuarenta p. ^a al mismo en 12 de Nbre.	40	
Yn. Trece p. ^a de Pollos.	3	
Yn. Cuarenta y cinco p. ^a a D. Fran. Varg. p. ^a la despenza en 17 de Nbre.	45	
Yn. Treinta p. ^a al mismo en 22 de Nbre.	30	
Yn. Veinte p. ^a al mismo en 27 de Nbre.	20	
Yn. Veinte p. ^a al mismo en 30 de Nbre.	20	
Yn. Veinte p. ^a al mismo en 2 de Dbre.	20	
Yn. Once p. ^a al mismo en 8 de Dbre.	11	

Hasta aqui no mas ocupó a cargo p.^a habame paxe-
cido exccivo el gasto, y segui comprando lo mismo lo q.^e seneca
cicaba.

Por diez p. ^a nueve carabas de arar.	10	
---	----	--

Yen. tres p. quatro r. una carga de Aduanas.	3	4
Yen. veinte y seis p. dos r. q. se guardaron en la despensa, des- trando cinco p. quatro r. de folios.	26	2
Yen. tres p. carne de Bacal, y Cordao, en 11 de Dbre.	3	
Yen. ocho p. en 14 de Dbre. p. la despensa.	8	
Yen. dos p. carne en 13 de Dbre.	2	
Yen. dos p. p. la despensa en 15 de Dbre.	12	
Yen. dos p. a Villaverde, en 16 de Dbre. p. lo mismo.	12	
Yen. dos p. para carne.	2	
Yen. tres r. p. Pom, q. falta dos dias para lo sopa.	6	
Yen. siete p. a Villaverde p. la despensa.	7	
Yen. tres p. para al mismo en 10 de Dbre.	13	
Yen. veinte y dos r. en carne de bacal, y Cordao en 25 de Dbre.	2	6
Yen. ocho p. a Villaverde en 29 de Dbre.	8	
Yen. dos p. dos arrobas de carne.	2	
Yen. dos p. a Villaverde p. la despensa en 30 de Dbre.	12	
Yen. dos p. dos arrobas de carne.	2	
Cantos de San.		
Por Almenda y Siete p. desde el 18 de Octubre hasta 1.º de Dbre.	77	
Yen. dos p. el 1.º de Dbre.	2	
Yen. dos p. el dia 3.	2	
Yen. siete p. quatro r. en 4 dias hasta 7 de Dbre.	7	4



Yn. Dios p. don V. hasta 13 de Dbre. 10. 2.

Yn. San p. hasta 17 de Dbre. 6.

Yn. Carme p. hasta el 24 de Dbre. 14.

Yn. Vinta p. Un dos dias primeros de Pascua. 2. 4.

Yn. San p. hasta el 30 de Dbre. 13.

Cantos de Lina.

Yn. Vinta y nueve p. don V. desde el 16 de Octubre hasta 18 de Nbre. 29. 2.

Yn. Vinta p. en 22 de Nbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 26 de Nbre. 3. 6.

Yn. Vinta y seis p. en 2 de Dbre. 4. 4.

Yn. Vinta p. en 5 de Dbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 9 de Dbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 13 de Dbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 16 de Dbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 21 de Dbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 23 de Dbre. 3. 6.

Yn. Vinta p. en 27 de Dbre. 3. 6.

Canto de Bela.

Yn. Vinta y ocho p. desde 16 de Octubre hasta 6 de Nbre. 18.

Yn. San p. en 15 de Nbre. 6.



Yn. Quatro $\frac{S}{C}$ en 26 de Nbre.

Yn. Sls $\frac{S}{C}$ hasta 1 de Dbre.

Yn. Quatro $\frac{S}{C}$ en 17 de Dbre.

Yn. Quatro $\frac{S}{C}$ en 24 de Dbre.

Yn. Quatro $\frac{S}{C}$ en 31 de Dbre.

Costos en las Bodas de Vigilia Navidad y día de San José.

Pa tres $\frac{S}{C}$ para Picado.

Yn. Diez $\frac{S}{C}$ a Villavieja $\frac{S}{C}$ para de la Dispensa.

Yn. Quatro $\frac{S}{C}$ aceite y vinagre.

Yn. ocho $\frac{S}{C}$ mas a Villavieja.

Yn. Cinco $\frac{S}{C}$ quatro Libras Azúcar.

Yn. Diez y Sls $\frac{S}{C}$ mas a Villavieja.

Yn. Quarenta y Cinco $\frac{S}{C}$ g. importacion Cienientos Cienientos de Pescado, Sincuenta platos Picturales, Sincuenta, mafor blancos, Sincuenta platos de Flanera, y cien platos de Potre $\frac{S}{C}$ los 2 dias.

Costos Extraordinarios.

Los tres $\frac{S}{C}$ una Rosetta de Vino $\frac{S}{C}$ la Sacristia: a este precio curaba en ag. tiempo.

Yn. Seta $\frac{S}{C}$ sin 1.ª Sls libras de Seta: no halla, un Cato $\frac{S}{C}$ vine.

Yn. Vinete y ocho $\frac{S}{C}$ una botija de Vino = De esta se gauto $\frac{S}{C}$ las dos bodas.

Yn. Diez $\frac{S}{C}$ Compostura de los dos Melones de la torre y Sala Principal.

Yn. Dos $\frac{S}{C}$ las Alcaparras $\frac{S}{C}$ las Aranzitas de la Casa Pastora.

Yn. Noventa y nueve $\frac{S}{C}$ de 33 Lib. de Hierro $\frac{S}{C}$ los atrabesano.



Don Simón, y tres Slaves.	12. 3.
Don. Ocho p. hechara de lo dicho.	8.
Don. Cinco p. Corapiñetas, y Albaniñil, q. quivara, y puse. Don. Venenias.	
Don. con el corte de Andamios.	5.
Don. Diez p. al Chomrad. Enton, en 6 de Nbre, y p. el pleito con Caycedo: comta de su papel.	10.
Don. Diez p. q. limpiaron las Secretas. en 2 de Nbre.	7.
Don. Dos p. p. Cortales, y dos Canastos.	2.
Don. Diez p. quatro Cuchillos Bedugues p. la Cocina.	2.
Don. ocho p. un machete grande p. idem.	1.
Don. Cinco p. p. olla, Casaca, anteras, y Cucharas de Cocina = cada de eso habia.	5.
Don. Diez p. un basnil grande p. hechar miel, con su tapa, una Tablita p. las Slaves, y unos listones del Escritorio.	3.
Don. Diez p. una anota Manrica p. la lampara.	3.
Don. Nueve p. en belar de a medio p. lo mismo.	1.
Don. Ocho p. la Slavesita de Cocina, el pasador, de la misma, y el Cateiro del Pecho de la Torre q. se habia roto.	8.
Don. Diez p. al Chomrad. Enton en lo de Nbre. p. el pleito de Caycedo: comta de su papel.	12.
Don. Diez p. p. dos panes la Sacristia.	3.
Don. Quatro p. quatro p. importo el fard de la licadura de la Casa Rectoral.	4.
Don. Quatro p. en Lora en 20 de Nbre.	4.



Yn. Vinu^{do} 1.º S.º 12 carg. de arena 7.

Yn. Sei^{do} 1.º S.º 12 carg. de cal, q. componen todos los Caballeros,
y todo el tercio, q. cubaba lleno de goteras. 3.

Yn. Vinu^{do} y uno, y medio de los Albariles q. lo compusieron. 5½.

Signe desde 1.º de Enero de 1802.

Yn. Sei^{do} 1.º S.º a Villavieja la Dispensa. 12.

Yn. Sei^{do} 1.º S.º 12 arrobos carne en 4 de Enero. 2.

Yn. Sei^{do} 1.º S.º mas a Dichos Villavieja. 12.

Yn. Sei^{do} mas al mismo en 6 de Enero. 12.

Yn. Cinco S.º en cinco arrob. de carne hacia 10 de Enero. 5.

Yn. Diez S.º a Villavieja en 9 de Enero. 10.

Yn. Diez y Sei^{do} S.º al mismo en 12 de Enero. 16.

Yn. Sei^{do} S.º al mismo en 13 de Enero. 12.

Yn. Quince S.º arroba y media carne salada 7.

Yn. Sei^{do} S.º a Villavieja en 16 de Enero. 12.

Yn. Sei^{do} S.º 12 arrobos de carne. hacia 24 de En.º 6.

Yn. Diez S.º cinco de diez arrobos de garbanzos a 8 y 1/2. 5.

Yn. Sei^{do} S.º a Villavieja en 19 de Enero. 12.

Yn. Carreu^{do} S.º 1.º S.º al mercado, en 20 de Enero = Están en un mismo

las legumbres, a 7 p. carga de Arroz, a 7 p. arroba, de
manzaca, y avile de mas. 14.

Yn. Sei^{do} S.º a Villavieja en 23 de Enero. 8.

Yn. Sei^{do} S.º al mismo en 25 de En.º 12.



Ytn. Treinta p. al mismo en 2 ^o De Enero.	30.
Ytn. Diez p. al mismo en 3 ^o de En.	12.
Ytn. Diez p. Caene en 4 ^o de Febrero.	2.
Ytn. Diez p. a Villavieja en 2 de Febrero.	12.
Ytn. Diez p. al mismo en 3 ^o del mismo mes.	10.
Ytn. Diez p. al mismo en 6 ^o de Febrero.	10.
Ytn. Trece p. S. d. una carga de arroz.	13. 6.
Ytn. Diez y seis p. q. dia Villavieja en Sumpueto a 12 de Febrero para q. vinieran a comprar con q. hacia de Comer p. e. e.	16.
Mixtoles de Lencia.	
Ytn. ocho r. de Velas el dia q. venimos de Gases.	1.
Ytn. ocho r. p. folios el mismo dia.	1.
Ytn. Diez p. mas a Villavieja.	10.
Ytn. Diez y seis p. al mismo en 16 de Febrero.	16.
Ytn. Cuatro p. alquiler de un carro p. llevar y traer las car.	
mas de los Coleg. en el Puro.	9.
Ytn. Diez p. a Villavieja en Diez y siete de Febrero.	10.
Ytn. Quatro p. de r. en Caene de Baza en 18 de Febrero.	4. 2.
Ytn. Diez p. quatro p. a Villavieja en 20 de Febrero.	10. 4.

Gastos de Pan.

Por Presenta y quatro p. de Pan hasta 3 ^o de Enero.	64.
Ytn. Treinta p. Pan hasta 21 de Febrero.	30.
Ytn. Diez p. ganados en betas en el mes de Enero.	10.
Ytn. Treinta y siete p. quatro p. Lina. en todo el mes de Enero y hasta el 17 de Febrero.	37. 4.
Siguen Gastos Extraordinarios.	



En Venta p.tra R.^a el Simulo de Veneracion el D.D. Domingo Sagrado, se-
lecto en 18 de Dto. de 1809.

En Dto r. p. Bulas, 3 noches de Luminacion, a saber 18, 19, y 20 de Dto.	20.	3.
p. don del Super. L. ^o	1.	4.
En Venta p. q. de p. al Casco, y p. los Coleg. Pobres.	20.	
En Cuatro p. Sin, y medio r. Lora, en 4 de Febrero.	4.	6 $\frac{1}{2}$.
En Venta 2. Sabadina de Mantiles de Profesionarios hacia 8 de Feb. ^o	2.	4.
En Siete p. quatro 2. que importo el Barido del Puercos de mi habitacion.	7.	4.
En nueve p. quatro r. el Fajo del dicho Puercos, dar de Vero, y brunito los Puercos y Alameda.	9.	4.
En Diez y ocho 2. tres quartillos, p.ase de la mil de N.tra, Dto y En.	2.	2 $\frac{1}{4}$.
En Sin r. y quartillo el Paje de Febrero.		6 $\frac{1}{4}$.
En Venta y dos p. a Villabases en 22 de Febrero. De agua p. adlante en las Puercos p. la Dispensa va inclusa la carne q. ha conde aqui se habia p.uro p. reparado.	22.	
En Venta y tres p. a Villavera en 24 de Febrero.	23.	
En Catana p. Sin r. al mismo en 27 de Febrero.	14.	6.
En Venta y ocho p. Cinco r. al mismo en 2 de Octubre.	28.	5.
En Venta y dos p. quatro r. al mismo en 4 de Octubre.	22.	4.
En ocho p. quatro r. al mismo en 6 de Octubre.	8.	4.
En Venta p. al mismo en 7 de Octubre.	20.	
En Venta y dos p. Quatro r. al mismo en 10 de Octubre.	22.	4.
En Ocho p. quatro r. al mismo en 13 de Octubre.	8.	4.
En Venta y Cinco p. al mismo en 16 de Octubre.	25.	



Yn. Veinte y Cinco $\frac{8}{3}$ al mismo en 18 de Octubre = No- ta. Este Semanario anterior ha sido crecido el gasto $\frac{1}{2}$ lo que se hallan los Comestibles y en los dos sig ^{tes} sera mayor con motivo de los Exercicios.	25	
Yn. Quince $\frac{1}{2}$ guano $\frac{1}{2}$ a Villavieja en 19 de Octubre.	15	4
Yn. Veinte y Cinco $\frac{1}{2}$ de $\frac{1}{2}$ al mismo en 21 de Octubre.	25	2
Yn. Veinte y Cinco $\frac{1}{2}$ al mismo en 24 de Octubre.	26	
Yn. Veinte y nueve $\frac{1}{2}$ al mismo en catorce Santos.	29	
Yn. Veinte y Cinco $\frac{1}{2}$ al mismo $\frac{1}{2}$ Comestibles la Boda del Ingeniero Santo.	25	
Yn. Diez $\frac{1}{2}$ al mismo en 1 ^a de Abril.	12	
Yn. Treinta y quatro $\frac{1}{2}$ de importe de Campanadas, estapas blancas, dulce y capisotón $\frac{1}{2}$ la Boda del Inge- niero Santo.	34	3
Yn. Quince $\frac{1}{2}$ una botija de vino en 23 de Octubre, q ^{ue} sir- vio $\frac{1}{2}$ lo mismo, y el restante $\frac{1}{2}$ el gasto de la Igles ^{ia}	15	
<u>Sigue el gasto de Fern</u>		
Yn. Catorce $\frac{1}{2}$ siete dias buena 28 de Febrero.	14	
Yn. Veinte y ocho $\frac{1}{2}$ el Pan del Mes de Octubre = Se gus- to de mas $\frac{1}{2}$ los Exercicios.	68	
Yn. Treinta y ocho $\frac{1}{2}$ de Peltos en los meses de Feb. y Marzo.	38	
Yn. Treinta $\frac{1}{2}$ de Lina buena 27 de Octubre.	30	
Yn. Once $\frac{1}{2}$ once Libras de Alina q ^{ue} se han gastado en la Corina. # <u>Gastos Extraordinarios</u>	11	3

186	
Por Dos p. manica p. la Lampara.	... 3 ...
Ytn. Diez y ocho r. en papel desde 16 de Octubre hasta 21 de Febrero.	... 2 ... 2 ...
Ytn. Dos r. p. p. de Correo en el mismo tpo.	... 1 ... 4 ...
Ytn. Dos p. de millares de sacos q. se repartio entre los Con- sejos en 22 de Febrero.	... 2 ...
Ytn. Dos p. quatro r. en Lora en 24 de Febrero.	... 3 ... 4 ...
Ytn. Dos p. de Carg. de Cal, q. se le debian a D. An. trebedes.	... 3 ... 2 ...
Ytn. Siete p. de r. 25 varas Lienz. p. hacia 8 manzanas, p. el Prefectorio.	... 7 ... 2 ...
Ytn. Dos p. un Libro p. las Juntas de Razon de los Titulos de Superiores, y Catidat.	... 2 ...
Ytn. Un p. a la Labandera Josefina Gomez, Ropa de la Yglesia. a quien se le dan 16 p. p. ano, y comienza el 1º de Enero de 809.	... 8 ...
Ytn. Dos p. q. importo la Comportura de una Huenda q. compró D. Joa. Serna, en donde lo habian enserado p. habena robado en ag. tpo. los Cofes. el Dpto.	... 2 ...
Ytn. Siete p. quatro r. q. importo el tablero de Catechismo.	... 7 ... 4 ...
Ytn. Cinco p. a un s. S. p. a tumbar el Santo Cristo en los Exercicios dentados en este 2º q. p. el Sacris- tán de la Vera Cruz de Dios.	... 4 ... 5 ...
Ytn. Dos r. y quartillo p. p. de la miel de Cacao.	... 6 1/4 ...
Ytn. Cuatro p. en Lora en 25 de Cacao.	... 4 ...

Yn. Dos r. en Chano, y Salchichones en la Exerci. en	
lo q. se mantuvo el Directo en el Colegio.	1111. 4.
Yn. ocho r. en Dulce en Aluiban en el mismo tpo.	1111.
Yn. Vinco r. un Millar de Cacas de fanela q. se	
gasto en el mismo tpo. dandoles tambien a los Padres	
q. vivieron a Conferencia.	1112. 4.
Yn. Tres p. de Petas en Othos. Exercicios.	1113.
Yn. ocho r. Lambandera de Mantel de Profecionis Trand	
25 de Chano.	1111.

Sigue desde 2 de Abril de 803.

Yn. Vinco y quatro p. Quatro r. a Villavases en 4 de Abril.	1124. 4.
Yn. Vinco y quatro p. quatro r. al mismo, en 6 de Abril.	1124. 4.
Yn. Once p. Cinco r. al mismo en 9 de Abril.	1111. 5.
Yn. Sin p. al mismo en 11 de Abril.	1116.
Yn. Quarenta y Cinco p. Sin r. en 14 de Abril.	1145. 6.
Yn. Ocho r. p. folios en 15 de Abril.	1111.
Yn. Cinco p. Cinco r. al mismo en 16 de Abril.	1115. 5.
Yn. ocho r. p. folios en 17 del mismo.	1111.
Yn. Dos p. quatro r. a Villavases en 18 de Abril.	1110. 4.
Yn. Vinco y dos p. al mismo en 20 de Abril.	1122.
Yn. Vinco y dos p. al mismo en 21 de Abril.	1122.
Yn. Trece p. al mismo en 24 de Abril.	1113.
Yn. Vinco y quatro p. quatro r. en 26 de Abril.	1124. 4.

Yn. Diez y quatro p. quatro l. al mismo en 28 de Abr.	24	4
Yn. Trece p. dor. a Villaverde en 2 de Mayo.	13	2
Yn. Quarenta y quatro p. al mismo en 5 de Mayo.	44	4

Sigue el Sr. D. Vilas y Sena

Yn. Diez y una p. de San, a razon de a dor. p. dia en el mes de Abril, y ocho l. mas q. se compraron un dia p. Sopas.	64	
Yn. Diez y ocho p. p. Belas, en el mismo mes - Habiendo crecido el gasto p. las muchas hostias, y Penitencias en la Casa Pastoral.	18	
Yn. Diez y cinco p. dor. p. me. guardas de Sena hasta 5 de Mayo, a 30 l. cada una.	25	2

Gastos Extraordinarios

Yn. Trece p. quatro l. una arroba de Manteca p. la Lampara.	3	4
Yn. ocho l. en San p. el Prefectorio.	1	
Yn. Cincuenta p. pagados a D. Juan. Chaves de diez de mil p. q. reconoce el Colegio, cumplido en 1 ^o de Abril de 809.	50	
Yn. ocho l. quatro Dineros p. hacer la Lampara.	1	
Yn. quatro p. Cantores, y Musica p. la Misa del Aug. Dor. q. se olvido poner en su lugar.	4	
Yn. ocho l. de uniendo de una Carila.	1	
Yn. Sin. y quartillo p. sase del metado de este mes.	6 1/4	
Yn. Cinco p. el Barrio del Tablero p. las Ceras.	5	
Yn. Trece p. los Censos el dia del Pascuero de S. Jere.	3	
Yn. quatro l. Compostura de un Atrial de br. de Plata.	4	



Yn. ¹ Carroce d. la Llave y Compostura de la Chapa del Pasadizo
q. ba p. el Lepo. 111. 6
Yn. Siete d. los q. limpiaron las Secretas en 2 de Mayo. 111. 7
Yn. Sea p. quatro d. una Asa de Manteca p. la Limpia
ra en 3 de Mayo. 111. 3. 4

Sigue desde el dia 5 de Mayo de 809

Yn. Carroce p. quatro d. p. la Despena en 6 de Mayo. 111. 4
Yn. Quarenta y quatro p. p. lo mismo a Villav. en 10 de Mayo. 111. 4
Yn. Maero d. p. Polio, en 13 de Mayo. 111. 4
Yn. Ome p. quatro d. a Villaveros en 14 de Mayo. 111. 4
Yn. Dos p. p. Polio en 15 de Mayo. 111. 2
Yn. Sen p. un Hais de Curo. 111. 6
Yn. Vinte y Sen p. a Villaveros en 17 de Mayo. 111. 27
Yn. Vinte y cinco p. al mismo en 19 de Mayo. 111. 25
Yn. Vinte y siete p. a Villaveros en 23 de Mayo. 111. 27
Yn. Vinte y cinco p. quatro d. al mismo en 26 de Mayo. 111. 25. 4
Yn. Nueve p. al mismo en 28 de Mayo. 111. 9
Yn. Vinte y dos p. al mismo en 30 de Mayo. 111. 22
Yn. Vinte y quatro p. quatro d. al mismo en 2 de Junio. 111. 24. 4
Yn. Nueve p. Sen d. al mismo en 5 de Junio. 111. 9. 6
Yn. Vinte y quatro p. quatro d. al mismo en 7 de Junio. 111. 24. 4
Yn. Vinte y quatro p. quatro d. al mismo en 9 de Junio. 111. 24. 4
Yn. Nueve p. Sen d. al mismo en 11 de Junio. 111. 9. 6

Sigue el Pan, Belas, y Lina.



Por treinta y dos p. de d. de Pan, el mu. de Cuyo.	62	3
Un. Diez y seis p. de Betas en el mismo mes.	16	
Un. Treinta y siete p. quatro r. No. par. de Lena, a 30, r.		
hasta 3 ^a de Junio.	37	4

Siguen Los Costos Extraordinarios

Por quatro p. de car. Lima Blanca, y una de Lima ama- rilla p. blanquear el Colig. p. el dia de Corpus.	4	
Un. Once p. Cinco y medio l. Los Leones q. empanecaron, y blanquearon.	11	54
Un. Diez y ocho r. Las Lanzas de Colig. hasta 3 ^a de Cuyo.	2	2
Un. Diez p. quatro l. q. importo la Canica en el mes de Cuyo.	3	4
Un. Siete r. un quartillo, finge de 3 car. melas, y donde p. l. g.	7	1/4

Sigue desde 13 de Junio de 1809.

Por Veinte y quatro p. quatro r. a Villaviesas en 14 de Junio.	24	4
Por Treinta y un p. al mismo en 16 de Junio.	31	
Un. Carroce p. de d. al mismo en 19 de Junio.	14	2
Un. Cuarenta y quatro p. al mismo en 23 de Junio.	44	
Un. Diez p. quatro r. al mismo en 26 de Junio.	10	4
Un. Veinte y quatro p. quatro r. al mismo en 30 de Junio.	24	4
Un. Treinta y quatro p. seis r. al mismo en 5 de Julio.	34	6
Un. Veinte y quatro p. quatro r. al mismo en 7 de Julio.	24	4

Sigue el gasto de Pan, Lena, y Betas.

Por treinta y nueve p. cinco r. de Pan en el mes de Junio, den- tando en los quatro dias y siete Libras de Lima.	69	5
---	----	---



Yn. Die y ocho p. gastados en Belas hasta 4 de Julio. 18
 Yn. Veinte y seis p. do r. de Sena para de Sena a Trum-
 ta 2 y hasta 12 de Julio. 26 2

Gastos extraordinarios.

Por do p. Labadura de Cuantiles y Limpiones de 2 mes. 2
 Yn. Ocho r. Sintas p. un misal. 1
 Yn. Die y ocho p. una botija de vino, q. se compró diez
 de el mes de Abril. 18
 Yn. Sín p. dos y medio r. Lora en 18 de Junio. 6 2¹/₂
 Yn. Cinco r. p. sase de quatro carg. de Crotas. 5
 Yn. Tre p. una araba de Crouceca p. la Lampara. 3
 Yn. Ocho r. en Belas p. lo mismo. 1

Signe desde el dia 8 de Julio.

Por nueve p. Sena a Villaviesca en 10 de Julio. 9 6
 Yn. Treinta y ocho p. al mismo en 13 de Julio. 38
 Yn. Treinta p. do r. a Villaviesca en 17 de Julio = con
 lo qual hubo hasta el 22 de Julio q. se vieron los Coleg.
 a Trumto. 30 2

San, Belas y Sena

Por quarenta y tres p. quatro r. gastados en San, hasta
 21 de Julio. 43 4
 Yn. Doce p. en Belas hasta 16 de Julio. 12
 Yn. Once p. do r. en Sena hasta 17 de Julio. 11 2

Gastos extraordinarios.